

NOTA DE PRENSA

El MEF, BCRP y SBS articulan acciones para reducir impacto del COVID-19 en la economía y el sistema financiero

Lima, 12 de marzo de 2020.- El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) y la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) se reunieron hoy para analizar el contexto local e internacional y verificar el avance del trabajo articulado que se viene realizando para minimizar los efectos del COVID-19 en la economía peruana.

Considerando que la propagación del COVID-19 está generando diversos efectos a nivel del comercio internacional, los mercados financieros y la actividad económica en diferentes países, todas las instituciones económicas del Estado peruano vienen trabajando de forma coordinada un conjunto de medidas en el ámbito económico y financiero que en los próximos días se darán a conocer.

Asimismo, en relación a la posición del Perú para enfrentar los shocks externos y minimizar el impacto del COVID-19, el MEF, el BCRP y la SBS consideraron pertinente señalar lo siguiente:

- i. La economía peruana cuenta con sólidos fundamentos macroeconómicos que le permitirán afrontar los posibles efectos económicos del COVID-19 sin comprometer la estabilidad macroeconómica del país.
- ii. Perú cuenta con un espacio fiscal favorable, reflejado en bajos niveles de déficit fiscal y deuda pública, lo cual permitirá realizar acciones de política fiscal para afrontar los posibles efectos del COVID-19 sin comprometer la sostenibilidad de las finanzas públicas.
- iii. El BCRP cuenta con los instrumentos para reducir la volatilidad excesiva del tipo de cambio, así con un nivel adecuado de reservas internacionales netas. Asimismo, realiza operaciones para asegurar la liquidez del mercado interbancario y mantener la fluidez de las cadenas de pagos y de créditos.
- iv. Perú cuenta con un sistema financiero con indicadores económicos saludables, lo cual permite afrontar choques severos y simultáneos asociados a riesgos de mercado, liquidez y crédito sin comprometer la estabilidad financiera del país.
- v. Las autoridades están atentas a la evolución del mercado de deuda pública y las curvas de rendimiento, por lo que se tomarán medidas en caso se observe un alejamiento de sus fundamentos.
- vi. El MEF, el BCRP y la SBS, de manera coordinada vienen realizando un continuo monitoreo de las variables macroeconómicas y financieras, con el objetivo de tomar acciones rápidas y pertinentes de forma coordinada para mantener la estabilidad macroeconómica del país.

De esta manera, las fortalezas macroeconómicas y financieras, así como el espacio fiscal y monetario que tiene la economía peruana, permitirán que las instituciones económicas del Estado peruano puedan tomar las medidas que se requieran para mitigar los impactos que podría generar el coronavirus en el país, sin comprometer la estabilidad económica.

OFICINA DE COMUNICACIONES